GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6217589

MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERO QUE INDICA DE RESIDENTE A INISTERIO DEL INTERIO EX Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PINIGRACION 22 MAR 2016 RESPLUCIÓN EXENTA Nº 35074 Santiago, 25 de Febrero de 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 543.340 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  ${\tt N}^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Yi YE de nacionalidad CHINA POPULAR.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILV.

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/kca [301]25/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo